







JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUÉTARA, S.A., con domicilio en Rivas Vaciamadrid, C/ Marie Curie nº 7 (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

## **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

## HECHO RELEVANTE

Como complemento al Hecho Relevante en el que anunciábamos el acuerdo alcanzado con UNILEVER para la adquisición de la marca BERTOLLI, efectuamos las siguientes aclaraciones:

- El Goodwill generado por esta adquisición será calculado cuando se lleve a cabo la primera combinación de negocio en base al Purchase Price Allocation (PPA) que realizará Grupo SOS y que será validado en la fecha de cierre de la operación.
- La financiación de la operación se estructurará mediante un crédito puente que será amortizado parcialmente mediante ampliación de capital y/o salida a Bolsa en Italia del negocio de aceite de oliva en dicho país y/o venta de activos no estratégicos.

En Madrid, a 21 de julio de 2008.

Fdo.: Joaquín Ariza Castro Apoderado